

el día primero de Setiembre proe-  
 sumo a las nueve de su mañana  
 dará principio este Ayuntamiento  
 a el abilitamiento y terminación del cir-  
 co del mismo, con objeto, de que los  
 moros interinados, padres, tu-  
 tores ó encargados, concurren pro-  
 vistos de las correspondientes par-  
 tidas de Partidimos que acrediten  
 en forma legal la edad de los  
 que hayan de ser abilitados, ó exclu-  
 idos, quedando advertidos por me-  
 dio de los edictos y pregones, la res-  
 ponsabilidad en que incurran los  
 moros en el artículo Cuarto de la  
 Real orden. También acuerdan  
 que se les dirija atento oficio a  
 los Reverendos Cures Párrocos  
 de esta Yglesia y Ayuntamiento de  
 Santa Pintada, para que en  
 sauto de abilitamiento y rectifica-  
 ción, se personen en la sesión  
 pública al efecto, acompañados